



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001

REV-00

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC22045547**

FECHA: 26 de agosto de 2022

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIOS No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 Fracc. II y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>MTTO. REP. EQUIPO DE TRANSPORTE Se requiere el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS A EQUIPO DE OPERACIÓN así como reparaciones derivadas de las mismas</p> <p>" Se requiere de la disponibilidad de parte del proveedor a realizar los servicios en campo, así como disponibilidad los 365 días del año. También se requiere que un servicio de prioridad a las unidades de SIMAS ya que el tener inactiva estas maquinarias afecta a toda la ciudadanía.</p> <p>" Se requiere que el proveedor cuente con equipo especializado de computo así como diagramas y programas de los equipos con los que cuenta SIMAS</p> <p>" Se anexa cuadro de conceptos de mantenimientos correctivos los cuales deberán ser cotizados por el proveedor (únicamente mano de obra). Para el caso de los servicios que no se encuentre en el catálogo en mención, será con previa autorización emitiendo una cotización del servicio a realizar.</p> <p>Los servicios se solicitan para las siguientes unidades:</p> <p>EQUIPO DE OPERACIÓN:</p> <p>" Retroexcavadora 11-36 Mca: Case, Modelo: 580SN-2WD, Serie: JJGN58SNJBSC42288</p> <p>" Retroexcavadora 13-09 Mca: Case, Modelo: 580SN-2WD, Serie: JJGN58SRCCC567030</p> <p>" Mini-retroexcavadora 14-10 Mca: JCB, Modelo; 1CX, Serie: 1744676</p> <p>" Minicargador 17-01 Mca: CASE, Modelo: SR220 Serie: JAFSR220KHM433134</p> <p>" Compresor Mca: ATLAS COPCO, Modelo: XAS-97 185 CFM, Serie: 8972425001</p>

**Tiempo de Entrega:** Inmediata.

**L.A.B.** Su taller ó en campo.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

**Entrega de Invitaciones:** 30 de Agosto 2022 15:00 Hrs. vía electrónica.

**Junta de Aclaraciones:** 02 de Septiembre 2022 15:00 hrs.

**Entrega de Propuestas económicas:** 09 de Septiembre 2022 15:00 hrs. en sobre cerrado.

**Fallo:** 23 de Septiembre 2022 15:00 hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia de la Cedula fiscal y RFC

Copia de C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantía que se constituirá:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA, esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES.**

**C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.**  
**SUBGERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS.**